

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

916 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración del Juzgado de lo Mercantil número 14 de Madrid, anuncia:

Por resolución de fecha 27 de octubre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se estima la solicitud de separación del Administrador Concursal don Santiago Sancho Oloriz, formulada por don Luis Miguel Florencio García Fernández, que no podrá ser nombrado administrador concursal en el plazo de tres años. Asimismo, por medio de la presente resolución se le requiere para que proceda a rendir cuentas en el plazo de un mes a contra de la firmeza de la presente resolución.

Segundo.- Se nombra nuevo administrador concursal a don Jesús Sánchez Rodríguez, a cuyo nombramiento se dará la misma publicidad que al nombramiento del AC sustituido.

Madrid, 21 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210000484-1